



ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

**ACTA No. 01**  
**CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL**  
**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**REUNIÓN ORDINARIA**  
**04 de marzo de 2020**

En la ciudad de Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de marzo del 2020, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por la Arquitecta Claudia Gelves Gil (Secretaria Técnica del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 1099 de 2012 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m., en la sala de juntas de la Secretaría Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo, los siguientes miembros:

**María Teresa Fernández.**

Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.  
Presidente.

**Claudia Gelves Gil.**

Asesor de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo. Secretario Técnico.

**Álvaro Bermejo G.**

Decano Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico.

**Arquitecto Salvador Coronado Cepeda.**

Representante Instituciones de Educación Superior con programas sobre Patrimonio Cultural.

**José María Fernández Amarís.**

Experto en patrimonio material.

Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:

**Juan Manuel Alvarado.**

Secretario Distrital de Planeación, en su reemplazo asistió el arquitecto Aliomar Pacheco.

**Lizette Bermejo Herrera.**

Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público en su reemplazo asistió Iván Castro Pérez.

**Rafael Lafont de Sales.**

Secretario Distrital de Obras Públicas, en su reemplazo asistió la arquitecta Mariela Senior.

**Angelly Criaes Anibal.**



ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Gerente de EDUBAR, en su reemplazo asistió la arquitecta Marla Mendoza Martínez.

**Álvaro de la Espriella Arango.**

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia.

No asistieron y no presentaron excusas:

**Esteban Páez Correa.**

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico.

**Rossana Llanos Díaz.**

Representante de las Facultades de Arquitectura.

**Mirtha Buelvas Aldana.**

Experta en Patrimonio Inmaterial.

**Carla Celia Martínez Aparicio.**

Experta en Patrimonio Inmaterial.

Asistieron a la reunión como invitados:

**Yelith Meriño.**

Abogada, Asesora de despacho  
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**Yehoshua Sánchez Buelvas.**

Arquitecto, Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural.  
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**Johny Rodríguez Flórez.**

Arquitecto, Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.  
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**Ricardo Fonseca Ospino.**

Arquitecto, Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.  
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**Alexandra Montenegro**

Arquitecta, Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público.

**Dubis Herrera.**

Arquitecta, Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público.

**Libardo Chávez Barrios.**

Arquitecto, EDUBAR.





ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

## 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El consejo aprobó el siguiente orden del día:

### 1.1. PALABRAS DE BIENVENIDA Y TOMA DE ASISTENCIA.

### 2. VERIFICACIÓN DE QUORUM.

### 3. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES BIC.

- 3.1. CARRERA 61 # 68 - 88- CASA SALON DE EVENTOS.
- 3.2. CARRERA 38 # 44 - 42- LOCAL COMERCIAL.
- 3.3. CALLE 63 # 58 – 80 APTO 101- VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y LOCALES COMERCIALES.
- 3.4. CARRERA 53 # 80 – 118- CENTRO COMERCIAL PARQUE WASHINGTON.
- 3.5. CARRERA 65 # 74 – 29- VIVIENDA UNIFAMILIAR.

### 4. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN ESPACIO PUBLICO BIC

- 4.1- CALLE 84 CARRERA 51B – CLUSTER ALTO PRADO 2 – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- 4.2- CALLE 77 CARRERA 59B – 39143 CONCEPCION VI – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- 4.3- CARRERA 60 CALLE 76 A CARRERA 65 – NODO 38524 CONCEPCION I – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- 4.4- CALLE 74 CARRERA 66 – FEEDER 39110–38524–39143 CONCEPCION VII-I-VI – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- 4.5- CALLE 79 CARRERA 59 – NODO 39194 PRADO 11 – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- 4.6- CARRERA 56 CALLE 75 A CALLE 70 – FEEDER 39195 PRADO I – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A
- 4.7- CALLE 76 CARRERA 59 – FEEDER 39194 PRADO 11 – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A

### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA / PALABRAS DE BIENVENIDA Y TOMA DE ASISTENCIA.

El arquitecto Yehoshua Sánchez Buelvas Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo realizó la lectura y aprobación del orden del día; además, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 1099 de 2012 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla realizó la presentación de la nueva Secretaria Técnica del





CDPC en cabeza de la Arquitecta Claudia Gelves Gil, asesora de despacho y quien cumple funciones como jefe del Grupo interno de trabajo de Patrimonio Cultural.

Seguidamente la Arquitecta Claudia Gelves Gil dio las palabras de bienvenida a todos los asistentes, explicando que la reunión corresponde a la No. 1 del 2020 e informando que la presidencia del CDPC está a cargo de María Teresa Fernández por ser esta la Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo. Del mismo modo se hizo la presentación de cada uno de los asistentes, consejeros, delegados e invitados descritos en la introducción de la presenta acta.

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Secretaria Técnica del CDPC, Arquitecta Claudia Gelves Gil, verificó el quórum reglamentario. La reunión contó con la presencia de nueve (9) consejeros cumpliendo así con lo establecido en el Decreto 1099 de 2012 de la Alcaldía Distrital, el cual exige la asistencia mínima de siete (7) miembros.

A continuación, la Secretaria Técnica del CDPC cede la palabra al arquitecto Ricardo Fonseca del GIT de Patrimonio Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, el cual realizó la presentación de los proyectos de intervención en los bienes inmuebles y del espacio público descritos a continuación:

## 3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES EN EL SECTOR BIC DEL BARRIO EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO, Y EL SECTOR BIC DEL CENTRO HISTORICO DE BARRANQUILLA.

### PROYECTO 1: CASA SALON DE EVENTOS

**PROPIETARIO:** PORTOFINO GLOBAL S.A.S.

**RESPONSABLE:** ARQ. DERIS GARRIDO HOYOS

**NOMENCLATURA:** CARRERA 61 # 68 – 88

**MATRICULA:** 040-105551

**REF. CATASTRAL:** 080010101000003460007000000000

**SECTOR:** PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

**CONSERVACIÓN:** REESTRUCTURACION

**INTERVENCIÓN:** ADECUACION Y AMPLIACION

### DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la adecuación y ampliación del inmueble actual para un uso de comercio de servicio, desarrollando actividades de organización de convenciones y eventos comerciales. Los espacios internos serán adecuados el cual tendrá: un (1) salón de evento, cuarto de dama, lobby, oficinas administrativas, terraza social, además la zona de servicios como cocina, baños, cuarto de depósito y cuarto de mantenimiento. Se recuperará la zona municipal o espacio





público y antejardín para zonas verdes arborizadas. El cerramiento actual sobre la línea de propiedad será liberado.

### CASA SALON DE EVENTOS



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

#### JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de gran impacto positivo, cumpliendo con la normatividad urbana vigente del sector. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura, teniendo en cuenta las siguientes observaciones.

#### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Teniendo en cuenta que este inmueble posee características en su fachada propias de la arquitectura Art deco, se solicita garantizar la conservación de los elementos ornamentales de la fachada, principalmente en su remate.







NIT 890.102.018-1

ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

- Implementar un sistema de aislamiento acústico insertando en las paredes capas de materiales absorbentes como placas de yeso laminado o capas de lana de roca, que además de proporcionar un aislamiento acústico son buenos aislantes térmicos. Además, instalar de ventanas con doble acristalamiento, que se valen de una cámara de aire para aislar del sonido exterior.
- No usar ningún tipo de bocina en el espacio público como terrazas, para evitar el ruido y contaminación sonora, para así garantizar la tranquilidad de los vecinos.
- Garantizar la accesibilidad a las personas en condición de discapacidad; además, garantizar las áreas verdes exigidas en el espacio público.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:**

FAVORABLE

**PROYECTO 2: LOCAL COMERCIAL**

**PROPIETARIO:** AUTOPARTES FENIX S.A.S.

**RESPONSABLE:** JOHN PEÑA PIRAZAN

**NOMENCLATURA:** CARRERA 38 # 44 – 42 LT 1

**MATRICULA:** 040-209443

**REF. CATASTRAL:** 080010102000001400003000000000

**SECTOR:** CENTRO HISTORICO

**CONSERVACIÓN:** SIN CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS / NO COMPATIBLES CON EL CONTEXTO

**INTERVENCIÓN:** DEMOLICION Y OBRA NUEVA

**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto consiste en la demolición total del inmueble existente y la construcción de una nueva edificación de dos (2) pisos, para desarrollar actividades comerciales. El primer piso consta de un local comercial, celda de estacionamiento, cuarto de aseo, punto fijo y patio. El segundo piso consta de un área para oficinas, baño, cuarto de aseo.





### LOCAL COMERCIAL



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

#### JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada cumple con la normatividad urbana vigente para el sector. Teniendo en cuenta la protección del Centro Histórico, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede VISTO BUENO CONDICIONADO para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante las Curadurías urbanas, siempre y cuando cumpla con las siguientes observaciones.

#### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Teniendo en cuenta el detrimento urbano de la manzana donde se localiza el proyecto, se solicita presentar una nueva propuesta de fachada que sea de estética y carácter comercial de arquitectura contemporánea; que sea de impacto positivo para el sector, mejorando el contexto inmediato. Además, se recomienda hacer un estudio cromático y de materiales a implementar en la fachada de acuerdo con el PEMP del Centro Histórico.
- Se recomienda más transparencia a los cristales de las ventanas de fachada.

#### DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

FAVORABLE

#### PROYECTO 3: VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y LOCALES COMERCIALES

PROPIETARIO: AR KLEIN INGENIEROS LTDA

RESPONSABLE: INGRID AYALA HERRERA

NOMENCLATURA: CARRERA 63 # 58 – 80 APTO 101

MATRICULA: 040-522141

REF. CATASTRAL: 080010101000002790903900000000





NIT 890.102.018-1

ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

**SECTOR:** ZONA DE INFLUENCIA PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

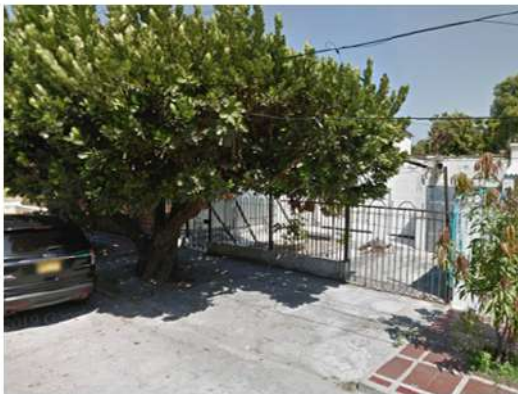
**CONSERVACIÓN:** SIN CLASIFICACION

**INTERVENCIÓN:** DEMOLICION Y OBRA NUEVA

**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto consiste en la demolición total del Apto 101 del predio existente marcado con la nomenclatura carrera 63 # 58 – 80, para la construcción de una nueva edificación de uso mixto comercio de bienes y residencial. El proyecto propone un semisótano para estacionamiento, un salón social, cuarto técnico, cuartos de depósitos y celdas de estacionamientos. En el primer piso desarrollarán dos (2) locales comerciales con sus respectivos mezanines, estos constan de un área de venta, baño y punto fijo. El área residencial consta de 4 unidades de viviendas de dos (2) pisos cada una. Se recuperará la zona municipal o espacio público y antejardín para zonas verdes arborizadas.

**VIVIENDA TRIFAMILIAR Y LOCALES COMERCIALES**



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector. Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano de los barrios el Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:**

FAVORABLE





NIT 890.102.018-1

ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

**PROYECTO 4: CENTRO COMERCIAL PARQUE WASHINGTON**

**PROPIETARIO:** GIESEKEN CUELLO&CIA S. EN C.

**RESPONSABLE:** ILSE MARGARITA GIESEKEN MANOTAS

**NOMENCLATURA:** CARRERA 53 # 80 – 118

**MATRICULA:** 040- 329651

**REF. CATASTRAL:** 080010103000001410031000000000

**SECTOR:** PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

**CONSERVACIÓN:** SIN CLASIFICACION

**INTERVENCIÓN:** DEMOLICION Y OBRA NUEVA

**DESCRIPCIÓN:**

Se propone la demolición total del inmueble existente y la construcción de un centro comercial de pequeña escala. El proyecto se compone de dos pisos de altura para desarrollar actividades comerciales de bienes y de servicio; además, cuenta con un semisótano para parqueaderos. Se generará más zonas verdes arborizadas en la zona municipal y el antejardín.

**CENTRO COMERCIAL PARQUE WASHINGTON**



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y cumple con la normatividad urbana vigente. Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano de los barrios el Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:  
FAVORABLE**

**PROYECTO 5: VIVIENDA UNIFAMILIAR**

**PROPIETARIO:** ELKIN ALCOCER HERRERA, JHON CHING MENDOZA

**RESPONSABLE:** ARQ. WALTER RAFAEL AYALA HERRERA

**NOMENCLATURA:** CARRERA 65 # 74 – 29

**MATRICULA:** 040-64069

**REF. CATASTRAL:** 080010101000004610036000000000

**SECTOR:** ZONA DE INFLUENCIA PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

**CONSERVACIÓN:** SIN CLASIFICACION

**INTERVENCIÓN:** AMPLIACION Y MODIFICACION

**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto consiste en la ampliación de la vivienda existente (de un piso) y la adición de un segundo nivel. Así mismo la fachada será modificada para adaptarla a las necesidades de estacionamientos, se instalará un cerramiento perimetral sobre la línea de la propiedad. Se recuperará la zona municipal o espacio público y antejardín para zonas verdes arborizadas.

**VIVIENDA UNIFAMILIAR**



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de gran impacto positivo para el sector. Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano de los barrios el Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.



**OBSERVACIONES:**

- Sin observaciones.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: FAVORABLE**

**4. DE INTERVENCIÓN EN ESPACIO PUBLICO BIC.**

**4.1- CALLE 84 CARRERA 51B – CLUSTER ALTO PRADO 2 – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**

**PROYECTO No.4.1**  
SECTOR BIC: PRADO  
RESPONSABLE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

**CALLE 79 CARRERA 59**  
**NODO 39194 PRADO 11**



NIVEL DE CONSERVACION: ESPACIO PUBLICO NIVEL 1  
TIPO DE INTERVENCION: ESPACIO PUBLICO

**DESCRIPCIÓN:**

Este proyecto comprende la canalización de 239 metros lineales sobre concreto, 12 metros lineales de zona verde, 40 metros lineales de adoquín, 15 metros lineales de perforación dirigida y la construcción de 12 cámaras tipo redonda a lo largo de la franja de amoblamiento que alojaran 2 ductos tipo PVC TDP de 3" que tendrán en su interior redes que conectarán circuitos de telecomunicaciones, con el fin de conectar el cliente a la red, en ningún momento se conectarán antenas a la misma, intervención total 318.00 metros lineales, que equivalen a 103.05 metros cuadrados.

**OBSERVACIONES:**

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Sin observaciones.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: FAVORABLE**



NIT 890.102.018-1

ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

**4.2- CALLE 77 CARRERA 59B – 39143 CONCEPCION VI – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**

**PROYECTO No.4.2**

SECTOR BIC: PRADO

RESPONSABLE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

**CALLE 77 CARRERA 59B  
39143 CONCEPCION VI**

LOCALIZACION



NIVEL DE CONSERVACION: ESPACIO PUBLICO NIVEL 1  
TIPO DE INTERVENCION: ESPACIO PUBLICO

**DESCRIPCIÓN:**

Este proyecto comprende la canalización de 104 metros lineales sobre concreto, 83 metros lineales de zona verde, 52 metros lineales de perforación dirigida y la construcción de 10 cámaras tipo redonda a lo largo de la franja de amoblamiento que alojaran 2 ductos tipo PVC TDP de 3” que tendrán en su interior redes que conectaran circuitos de telecomunicaciones, con el fin de conectar el cliente a la red, en ningún momento se conectaran antenas a la misma, intervención total 249.00 metros lineales, que equivalen a 79.10 metros cuadrados.

**OBSERVACIONES:**

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Sin observaciones.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: FAVORABLE**

**4.3- CARRERA 60 CALLE 76 A CARRERA 65 – NODO 38524 CONCEPCION I – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**





NIT 890.102.018-1

ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

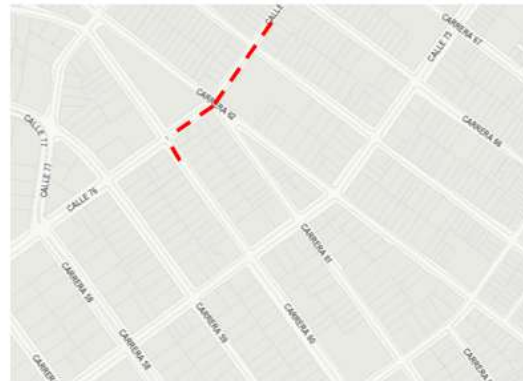
## PROYECTO No.4.3

SECTOR BIC: PRADO

RESPONSABLE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

CARRERA 60 CALLE 76 A CARRERA  
NODO 38524 CONCEPCION I

LOCALIZACION



NIVEL DE CONSERVACION: ESPACIO PUBLICO NIVEL 1  
TIPO DE INTERVENCION: ESPACIO PUBLICO

### DESCRIPCIÓN:

Este proyecto comprende la canalización de 15 metros lineales sobre tablón, 192 metros lineales sobre concreto, 66 metros lineales de zona verde, 105 metros lineales de perforación dirigida y la construcción de 15 cámaras tipo redonda a lo largo de la franja de amoblamiento que alojaran 2 ductos tipo PVC TDP de 3” que tendrán en su interior redes que conectarán circuitos de telecomunicaciones, con el fin de conectar el cliente a la red, en ningún momento se conectarán antenas a la misma, intervención total 530.00 metros lineales, que equivalen a 170.90 metros cuadrados.

### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Sin observaciones.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: FAVORABLE**

**4.4- CALLE 74 CARRERA 66 – FEEDER 39110–38524–39143 CONCEPCION VII-I-VI – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**





NIT 890.102.018-1

ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

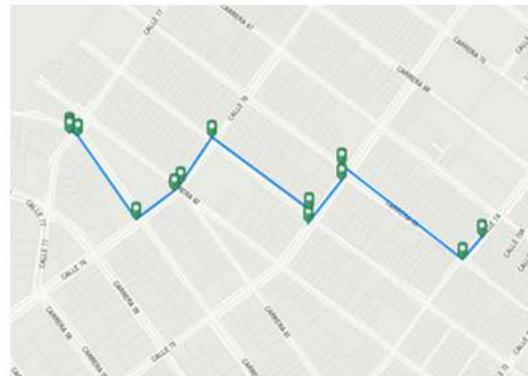
## PROYECTO No.4.4

SECTOR BIC: PRADO

RESPONSABLE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

CARRERA 60 CALLE 76 A CARRERA  
FEEDER 39110 – 38524 - 39143  
CONCEPCION VII – I - VI

LOCALIZACION



NIVEL DE CONSERVACION: ESPACIO PUBLICO NIVEL 1  
TIPO DE INTERVENCION: ESPACIO PUBLICO

### DESCRIPCIÓN:

El proyecto FEEDER 39110–38524–39143 CONCEPCION VII-I-VI, ubicado en la calle 74, carrera 66 tiene como objetivo prestarles el servicio de fibra óptica a nuestros clientes y en el recorrido es necesaria la ubicación de registros cerca de los postes existentes. Este proyecto comprende la canalización de 451 metros de andén de concreto, 247 metros de andén vitrificado, 153 metros de perforación dirigida, 34 metros de andén en zona verde, 75 metros de andén adoquín y la construcción de 37 cámaras tipo redonda a lo largo de la franja de amoblamiento que alojarán 2 ductos tipo PVC TDP de 3” que tendrán en su interior redes que conectarán circuitos de telecomunicaciones, con el fin de conectar el cliente a la red, en ningún momento se conectarán antenas a la misma, intervención total 403.00 metros lineales, que equivalen a 126.20 metros cuadrados.

### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Sin observaciones.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: FAVORABLE**

**4.5- CALLE 79 CARRERA 59 – NODO 39194 PRADO 11 – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**



NIT 890.102.018-1

ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

## PROYECTO No.4.5

SECTOR BIC: PRADO

RESPONSABLE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

CALLE 79 CARRERA 59  
NODO 39194 PRADO 11



NIVEL DE CONSERVACION: ESPACIO PUBLICO NIVEL 1  
TIPO DE INTERVENCION: ESPACIO PUBLICO

### DESCRIPCIÓN:

Este proyecto comprende la canalización de 194 metros lineales sobre concreto, 97 metros lineales de tablón, 104 metros lineales de zona verde, 92 metros lineales de perforación dirigida y la construcción de 21 cámaras tipo redonda a lo largo de la franja de amoblamiento que alojaran 2 ductos tipo PVC TDP de 3" que tendrán en su interior redes que conectarán circuitos de telecomunicaciones, con el fin de conectar el cliente a la red, en ningún momento se conectarán antenas a la misma, intervención total 508.00 metros lineales, que equivalen a 162.50 metros cuadrados.

### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Sin observaciones.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRIAL DE PATRIMONIO CULTURAL: FAVORABLE**

**4.6- CARRERA 56 CALLE 75 A CALLE 70 – FEEDER 39195 PRADO I – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**



NIT 890.102.018-1

ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

## PROYECTO No.4.6

SECTOR BIC: PRADO

RESPONSABLE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

CARRERA 56 CALLE 75 A CALLE 70  
FEEDER 39195 PRADO I

LOCALIZACION



NIVEL DE CONSERVACION: ESPACIO PUBLICO NIVEL 1  
TIPO DE INTERVENCION: ESPACIO PUBLICO

### DESCRIPCIÓN:

Este proyecto comprende la canalización de 324 metros lineales sobre concreto, 261 metros lineales sobre zona verde, 122 metros lineales de perforación dirigida y la construcción de 25 cámaras tipo redonda a lo largo de la franja de amoblamiento que alojaran 2 ductos tipo PVC TDP de 3" que tendrán en su interior redes que conectarán circuitos de telecomunicaciones, con el fin de conectar el cliente a la red, en ningún momento se conectarán antenas a la misma, intervención total 732.00 metros lineales, que equivalen a 231.00 metros cuadrados.

### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Sin observaciones.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: FAVORABLE**

4.7- CALLE 76 CARRERA 59 – FEEDER 39194 PRADO 11 – UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.



## PROYECTO No.4.7

SECTOR BIC: PRADO

RESPONSABLE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

CALLE 76 CARRERA 59  
FEEDER 39194 PRADO 11



NIVEL DE CONSERVACION: ESPACIO PUBLICO NIVEL 1  
TIPO DE INTERVENCION: ESPACIO PUBLICO

### DESCRIPCIÓN:

Este proyecto comprende la canalización de 239 metros lineales sobre concreto, 12 metros lineales sobre zona verde, 40 metros lineales de adoquín, 15 metros lineales de perforación dirigida y la construcción de 12 cámaras tipo redonda a lo largo de la franja de amoblamiento que alojaran 2 ductos tipo PVC TDP de 3" que tendrán en su interior redes que conectarán circuitos de telecomunicaciones, con el fin de conectar el cliente a la red, en ningún momento se conectarán antenas a la misma, intervención total 318.00 metros lineales, que equivalen a 103.05 metros cuadrados.

### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Sin observaciones.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: FAVORABLE**

### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Secretaria Técnica del CDPC, arquitecta Claudia Gelves, informa que, en cumplimiento del debido proceso, todos los proyectos presentados en esta reunión deben ser revisados por el Comité Técnico de Patrimonio Inmueble o quien haga sus veces con el fin de verificar el cumplimiento de la norma urbanística.



NIT 890.102.018-1

ACTA No. 01, 04 de marzo de 2020 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Por otro lado, el arquitecto Ricardo Fonseca informa que la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo está adelantando la modificación del Decreto Distrital No. 1099 de 2012 "Por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones". Este decreto será modificado de acuerdo con el Decreto 2358 de 2019 del Ministerio de Cultura, en donde se incluyeron nuevos lineamientos relacionado con el Consejo de Patrimonio Cultural.

Se explica, por ejemplo, que serán incluidos nuevos miembros como un representante del archivo histórico del Atlántico, de la Oficina de Gestión del Riesgo, la Secretaria de Hacienda distrital, del establecimiento público ambiental del Distrito, un representante de los museos, de la sociedad civil a través del programa Vigías del Patrimonio, un de las comunidades negras y un de las comunidades indígenas. Así mismo, se otorgarán nuevas funciones al consejo, nuevas funciones a la secretaria técnica, se otorgarán funciones a la presidencia del consejo y se creará la Comisión Técnica de Patrimonio Material en reemplazo del Comité Técnico de Patrimonio inmueble.

Finalmente, el arquitecto Ricardo Fonseca informa que el proyecto de decreto arriba nombrado será enviado vía correo electrónico a todos los miembros del Consejo, con el fin de que emitan sus opiniones, sugerencias, comentarios y observaciones requeridas.

**MARIA TERESA FERNANDEZ**

Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo  
Presidente CDPC

**CLAUDIA GELVES GIL**

Asesor de Despacho  
Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo  
Secretaria Técnica CDPC

**Proyectó:** Johnny Rodríguez Flórez – Arquitecto del GIT Patrimonio Cultura.

**Revisó:** Yelith Meriño – Asesora de Despacho / Ricardo Fonseca Ospino – Arquitecto del GIT Patrimonio Cultura.

